

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 13 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. (BOJA núm. 93, de 18.5.2015).

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2015-14604-1.

Nombre y apellidos: Dolores del Rocío Bonilla Ruiz.

Advertidos errores materiales en el anuncio de 13 de mayo de 2015, publicado en BOJA número 93, página 162 de 18 de mayo, por el que se inadmite la solicitud del Programa de Solidaridad.

Donde dice: «Dolores Rocío Bonilla Ruiz».

Debe decir: «Dolores del Rocío Bonilla Ruiz».

Donde dice: «(DTSE)-551-2015-146041».

Debe decir: «(DTSE)-551-2015-14604-1».

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-12078-1.

Nombre y apellidos: Raquel Crosso Mena.

Advertidos errores materiales en el anuncio de 13 de mayo de 2015, publicado en BOJA número 93, página 162 de 18 de mayo, por el que se notifica el inicio del procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente documentación y justificaciones pertinentes.

Donde dice: « (DTSE)-551-2014-120781».

Debe decir: «(DTSE)-551-2014-12078-1».

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2013-62343-1.

Nombre y apellidos: Marco Antonio Pigner Ancio.

Advertidos errores materiales en el anuncio de 13 de mayo de 2015, publicado en BOJA número 93, página 162 de 18 de mayo, por el que se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de Concesión de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Donde dice: «(DTSE)-551-2013-623431».

Debe decir: «(DTSE)-551-2013-62343-1».

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2013-44527-1.

Nombre y apellidos: María Campos Flores.

Advertidos errores materiales en el anuncio de 13 de mayo de 2015, publicado en BOJA número 93, página 162 de 18 de mayo, por el que se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de Concesión de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Donde dice: «(DTSE)-551-2013-445271».

Debe decir: «(DTSE)-551-2013-44527-1».

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2013-44063-1.

Nombre y apellidos: María de los Ángeles Arenas Romero.

Advertidos errores materiales en el anuncio de 13 de mayo de 2015, publicado en BOJA número 93, página 162 de 18 de mayo, por el que se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de Concesión de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Donde dice: «(DTSE)-551-2013-440631».

Debe decir: «(DTSE)-551-2013-44063-1».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, queda modificado el Anuncio de notificación de Resoluciones.